

XXI Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a las 9:30 am. El día 3 de diciembre del año 2014, se realiza la XXI Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano con la participación de los siguientes Legisladoras (es):

LEGISLADORA (OR)

Sen. Desiree Genevieve Croes
Sen. Lorna C. Jansen-Varlack
Dip. Ana María Sempertegui Valdez
Dip. Arelys Santana Bello
Dip. Diego Pulsen
Dip. Germán Becker
Sen. Marilyn Moses
Sen. Eungéne G. Cleopa
Sen. Armin E. Konket
Sen. Jacinta Constancia
Asamb. María Ángel Muñoz
Sen. Martha Elena García Gómez
Dip. Adán David Ruíz Gutiérrez
Dip. Crystal Tovar Aragón
Dip. Katleen Levy Presidenta de la Comisión
Dip. Blanca Vargas Caballero
Sen. Blanca Beatriz Fonseca Legal
Sen. Sarah A. Wescot Williams
Dip. Graciela Matiaude
Dip. Germán Cardoso
Dip. Delsa Solorzano
Dip. Francisco García
Dip. Ángel Rodríguez

PAIS

ARUBA
ARUBA
BOLIVIA
CUBA
CHILE
CHILE
CURACAO
CURACAO
CURACAO
CURACAO
ECUADOR
MEXICO
MÉXICO
MÉXICO
PANAMA
PARAGUAY
PARAGUAY
SAN MARTIN
URUGUAY
URUGUAY
VENEZUELA
VENEZUELA
VENEZUELA

La Presidenta de la Comisión, diputada Katleen Levy, se presenta ante todas las legisladoras como la nueva Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud y de inmediato abre la sesión solicitando la presentación de todos los y las legisladores que la conforman.

Se inicia la sesión:

A continuación se presentan los temas de la reunión:

Tema I

Proyecto de Ley Marco: Ley de Protección contra la Violencia Escolar

Dip. Ana Maria Sempertegui de Matienzo (Bolivia)

Se inician los trabajos con la explicación del Proyecto de Ley Marco: Ley de Protección contra la Violencia Escolar de parte de la Dip. Ana María Sempertegui. Bolivia presenta la propuesta consensuada.

-Se decide la lectura artículo por artículo para hacer las nuevas propuestas.

-La diputada Delsa Solorzano sugiere que se voten para su aprobación cada artículo uno por uno.

-El diputado Ángel Ramos (Venezuela) pregunta sobre el numeral 5, por qué se refiere (la última línea) a, “marco jurídico internacional”...insiste en la necesidad de que no implique interferencia en las leyes nacionales.

Se someten a votación los artículos en 1, 2, 3 se aprueban por unanimidad.

La diputada Elsa Solorzano propone incluir en artículo 4...”aplicable a cada uno de los países miembros latinoamericanos “. Se aprueba por unanimidad.

La diputada Delsa Solorzano propone modificaciones a los incisos c), n) y p) del artículo 5. Se aprueban por unanimidad.

El diputado Diego Pulsen de Chile propone ampliar la descripción del inciso b) sobre el acoso. La Presidenta lo solicita por escrito. (Artículo 6)

La diputada Delsa Solorzano de Venezuela sugiere que se incluya un inciso por el acoso

El Diputado Adán David Ruíz Gutiérrez de México propone una definición que integre todos los conceptos.

La Diputada Delsa Solorzano de Venezuela insiste en la necesidad de incluir especialmente la definición del acoso entre los estudiantes.

La Presidenta somete a la consideración el artículo 6 con la inclusión de la c). Se aprueba por unanimidad.

Se incorpora a las 10:30 a.m. el Presidente del PARLATINO; hace una intervención, saluda a los parlamentarios y explica la agenda que desarrollaremos en el 50° Aniversario del Parlatino.

Continúa exposición de Ley Marco Protección contra la Violencia Escolar. Artículo 7. Se aprueba por unanimidad.

Se presenta el título II, artículo 8.

Solicita la palabra Diputado. Pablo Pulsen de Chile propone un nuevo inciso a) da lectura a la propuesta y correr todos los numerales

Intervino la Asambleísta María Ángel Muñoz de Ecuador, apoya la propuesta del diputado de Chile y propone eliminar la palabra raza; introducir la palabra nacionalidad.

El Diputado Diego Pulsen de Chile insiste en la necesidad de que aprobemos un acuerdo macro que obligue a los Ministerios de Educación a tener sus Reglamentos.

La diputada Ana María Sempertegui explica que este contenido en el artículo 12 es responsabilidad de las unidades educativas

La Diputada María Ángel Muñoz propone implementar políticas de prevención a quienes ejercen violencia. Lo envía por escrito.

La Diputada Delsa Solorzano de Venezuela propuesta de Diputada del Ecuador Plantea la necesidad de fortalecer mecanismos de cada unidad educativa para los Reglamentos escolares.

La Diputada Graciela Matiaude de Uruguay, propone la creación de Banco de Datos (Registro) para conocer los niños/as que han cometido actos violentos.

La Diputada Delsa Solorzano de Venezuela sugiere que no puede aprobar esta propuesta porque está prohibido en su país; sería estigmatizar a los niños. (No se somete a aprobación).

Diputada Ana María Sempertegui realiza precisiones sobre el artículo 8.

El Diputado Diego Pulsen, insiste en modificar inciso (a) que se quita raza, se incluye nacionalidad.

Se modifica el inciso (m). Se corren el resto de los incisos (bajarlos)

Artículo 9: Se aprueba por unanimidad.

Artículo 10

La diputada Delsa Solorzano propone agregar incisos, así como del Reglamento Interno de las unidades educativas.

La Diputada María Ángel Muñoz del Ecuador propone en el inciso (d) cambiar “renunciar” por rechazar.

Finalmente se aprueba con las modificaciones en los incisos a), d) y e) con las sugerencias aportadas.

Artículo 11

La Diputada María Ángel Muñoz de Ecuador pregunta por la inclusión del papel de los medios de comunicación.

La Expositora refiere a que está contenido en el artículo 32.

Se somete a votación, es aprobado por unanimidad.

Se presenta el título II

Artículo 12

Diputada Delsa Solorzano de Venezuela propone incluir párrafo introductorio; propone 1: Las unidades educativas tendrán las siguientes responsabilidades especiales.

Propone a cambiar a numerales.

La Diputada María Ángel Muñoz se refiere al numeral V, cambiar institución pertinente por autoridad competente.

El Diputado Ángel Rodríguez de Venezuela propone adecuar el título II.

Se generan varias propuestas por la Diputada Delsa Solorzano de Venezuela, Dip. María Ángel Muñoz del Ecuador sobre el numeral V, propone cambiar “permitirá” por valorará.

La Diputada Ana María Sempertegui explica nuevamente el espíritu de la propuesta, la Diputada Muñoz de Ecuador pregunta quien hace la observación, sugiere adecuar la redacción “a la unidad educativa pertinente”. Se modifica el V se aprueba el artículo 12 con la sugerencia de: incluir párrafo introductorio y modificar el numeral V de acuerdo con las propuestas sugeridas en su discusión.

Se modifica el numeral V. Se aprueba el artículo 12 con

Artículo 13-Se aprueba sin modificaciones.

Artículo 14-Se suscita una amplia modificación de los numerales, párrafos así como se propone agregar un nuevo artículo (el número 15)

Artículo 16-Principios y Normas de Conducta Diputado Ángel Rodríguez de Venezuela se refiere al inciso (d) sobre la responsabilidad del maestro frente a un problema.

La Diputada Ana María Sempertegui de Bolivia amplía las formas en que el maestro puede enfrentar las diversas situaciones que pueden proceder a los espacios educativos.

La senadora Blanca Beatriz Fonseca (Paraguay) también se refiere al mismo inciso comparte la preocupación del Dip. De Venezuela, se somete a votación y se aprueba el artículo 16.

Se presenta el artículo 17-

El Diputado Ángel Rodríguez de Venezuela .Propone incluir el inciso de estudiantes.

Se aprueba con las modificaciones en el inciso (d)

Se presenta el artículo 18, se propone poner numerales que incluir en el 2do. Párrafo, primera línea...así lo considere.

Se aprueba la modificación al 2do. Párrafo.

Artículo 19 –No se realizan observaciones, se aprueban.

Artículo 20 –Se propone quitar los numerales, se aprueba por unanimidad.

Artículo 21-Incluir mediadores, Numeral II, se aprueba

Artículo 22-Sustituir mismas por...las cuales. Se aprueba por unanimidad.

Artículo 23-Se aprueba sin modificaciones.

Artículo 24-Se aprueba sin modificaciones

Se presentó el título IV. De las Denuncias de delitos contra la libertad sexual en las unidades educativas.

Artículo 25-Se aprueba sin modificaciones.

Artículo 26-El Diputado Ángel Rodríguez de Venezuela propone incluir modificaciones en el primer párrafo. Se aprueba por unanimidad.

Artículo 27—No se realizan observaciones. Se aprueba. Se presenta el título V, de las instituciones intervinientes Capítulo Primero.

Artículo 28 –No se realizan observaciones. Se aprueba.

Artículo-29- Senadora Blanca Beatriz Fonseca de Paraguay propone modificar inciso (b).Se aprueba con la modificación.

Artículo 30-No se realizan modificaciones se aprueba .Se presenta el capítulo segundo.

Artículo 31-La Senadora Blanca Beatriz Fonseca de Paraguay sugiere cambiar en la cuarta línea, 1er párrafo (y) por asimismo.

La Diputada Delsa Solorzano de Venezuela propone modificar en el numeral (III) al momento del ingreso y salida.

La Diputada María Ángel Muñoz de Ecuador se refiere a la labor de la prevención que debe asumir la policía en cuanto a la protección de las unidades educativas, a los niños, niñas y adolescentes frente a fenómenos de violencia, drogas y otros.

El diputado Francisco García sobre el papel de la policía ante las denuncias; la necesidad de la protección a niños, niñas, adolescentes. Se propone la modificación del párrafo 3.

El diputado Diego Poulsen propone quitar el numeral III, considera que es redundante que en su país la policía tiene en su contenido responder a cualquier denuncia.

La diputada María Ángel Muñoz de Ecuador se adhiere a la propuesta del diputado de Chile porque en el parágrafo 2 está contenido.

La diputada Delsa Solorzano de Venezuela plantea que no es igual el contenido del II que el III que en su país se necesita esa participación de la policía en el cuidado de esos niños y adolescentes en los horarios de entrada y salida a las unidades educativas,

Se somete a votación y se aprueba mantener los numerales I, II, III con abstenciones de Chile y Ecuador.

Artículo 32 –Se realizan modificaciones a la redacción y se aprueba.

Artículo 33-Se aprueba sin modificaciones.

Artículo 34-Se aprueba sin modificaciones.

La diputada Graciela Matiaude de Uruguay, plantea que aunque fuera de término, Argentina envió propuestas de modificaciones a la Secretaria y que las entregaron en su momento.

El Diputado Adán David Ruíz propone cambios en el título de la Ley para incluir Prevención, Atención y Protección contra la Violencia Escolar.

La Presidenta de la Comisión somete a votación quedando aprobado el siguiente nombre del Proyecto de Ley: “Ley de Prevención, Atención y Protección contra la Violencia Escolar”.

Queda aprobado el Proyecto de Ley en sus 34 artículos con las modificaciones incorporadas por los Parlamentarios en la discusión de la Comisión.

La Diputada Ana María Sempertegui hace referencia al significado de su labor en la Comisión y el orgullo por el aporte de esta propuesta que se acaba de aprobar. Significa la importancia de la protección de la niñez, la juventud. Agradece el apoyo que ha recibido.

El diputado Francisco García de Venezuela reconoce el papel de la diputada Ana María Sempertegui en este proyecto.

Tema II

Abuso Sexual

Se deja pendiente para la próxima reunión al no haber ponente.

Tema III

Estancias Infantiles

Se deja pendiente para la próxima reunión al no haber ponente.

Se decidió la propuesta de otros temas para abordar el próximo año:

La Diputada Delsa Solorzano de Venezuela elabora proyecto Ley Marco para garantizar Pensión a niños y niñas de padres separados.

La Diputada Graciela Matiaude propone analizar el tema tratamiento a los Adultos Mayores para que puedan acceder a préstamos.

La Diputada Arelys Santana de Cuba propone realizar una reunión de la Comisión el próximo año en La Habana, se aprueba la propuesta por los diputados presente.

La Senadora Blanca Fonseca de Paraguay se propone para presentar propuesta sobre el tema de las Estancias Infantiles.

La Diputada Martha Elena García de México se propone para presentar propuesta sobre el tema de Abuso Sexual.

La Senadora Blanca Fonseca de Paraguay propone incorporar el tema “Educar para la Paz”.

La Diputada Delsa Solorzano de Venezuela propone que ese evalúe realizar ese tema en conjunto con la Comisión de Educación en una próxima sesión.

Cierra la sesión la Vice-Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, Marilyn Moses de Curacao a las 3:00 p.m.

Se adjunta lista de los parlamentarios participantes con su firma.

FIRMAS

LEGISLADORA (OR)

PAIS

Sen. Desiree Genevieve Croes

ARUBA

Sen. Lorna C. Jansen-Varlack

ARUBA

Dip. Ana María Sempertegui Valdez

BOLIVIA

Dip. Arelys Santana Bello

CUBA

Dip. Diego Pulsen

CHILE

Dip. Germán Becker

CHILE

Sen. Marilyn Moses

CURACAO

Sen. Eungéne G. Cleopa

CURACAO

Sen. Armin E. Konket

CURACAO

Asamb. María Ángel Muñoz

ECUADOR

Sen.	Martha Elena García Gómez	MEXICO
Dip.	Adán David Ruíz Gutiérrez	MÉXICO
Dip.	Crystal Tovar Aragón	MÉXICO
Dip.	Katleen Lervy Presidenta de la Comisión	PANAMA
Dip.	Blanca Vargas Caballero	PARAGUAY
Sen.	Blanca Beatriz Fonseca Legal	PARAGUAY
Sen.	Sarah A. Wescot Williams	SAN MARTIN
Dip.	Graciela Matiaude	URUGUAY
Dip.	Germán Cardoso	URUGUAY
Dip.	Delsa Solorzano	VENEZUELA
Dip.	Francisco García	VENEZUELA
Dip.	Angel Rodriguez	VENEZUELA
Dip.	Constancia Jacinto	CURACAO